

8.1.6 Medidas ambientales referidas a las plantas de compostaje

Las medidas ambientales relacionadas a continuación están referidas tanto a las plantas de compostaje de residuos agrícolas y ganaderos vinculados estrechamente a una explotación agrícola como aquellas otras cuyo ámbito de servicio es mayor.

- Se adoptarán las medidas correctoras orientadas a la minimización de las emisiones de partículas de polvo procedentes, tanto de las operaciones de descarga de la fracción vegetal, como del propio tránsito de vehículos pesados.
- Se garantizará la completa impermeabilización de las áreas de recepción, acopio, clasificación y fermentación, así como el adecuado mantenimiento de los elementos que habrán de integrar la red de gestión de lixiviados.
- En el manejo de los residuos se adoptarán técnicas que eviten, en la medida de lo posible, tanto la emisión a la atmósfera de compuestos orgánicos volátiles, como la proliferación de insectos, evitando, en cualquier caso, el almacenamiento de residuos fuera de las naves.
- Las nuevas infraestructuras deberán responder en su diseño y composición a las características dominantes del entorno, con especial cuidado en armonizar cubiertas. Respecto a las actuaciones de plantación que se lleven a cabo, tanto en márgenes de parcela, como en su interior, habrán de ejecutarse con especies adaptadas a las condiciones ambientales existentes, debiendo recurrirse, preferiblemente, a especies autóctonas o de gran arraigo en el paisaje.

8.2 MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS PARA LOS AIIGR

Siguiendo con la metodología planteada en los apartados anteriores, se ha procedido, de manera individualizada según el área de implantación y las infraestructuras previstas, a la proposición de un conjunto de medidas ambientales específicas, cuyo contenido puede ser consultado en el anexo de la memoria ambiental. fichas de evaluación.

9. SEGUIMIENTO

En realidad el Seguimiento viene formando parte de lo que se conoce como Programa de Vigilancia Ambiental, ya que este último debe entenderse como el documento de seguimiento y control que contiene el conjunto de criterios técnicos que, en base a la predicción realizada sobre los efectos ambientales del Proyecto o Plan, permitirá a la administración realizar un seguimiento sistemático tanto de los señalados desde el propio estudio como de aquellas alteraciones de difícil previsión que pudieran aparecer. Para que

por habitante y año. Dicho indicador que se encuentra reflejado en la parte de la Memoria Informativa puede completarse con otros indicadores relativos a:

el seguimiento pueda ser llevado de una manera eficaz será necesario definir los indicadores y el seguimiento de los mismos.

Los indicadores pretenden resumir la gran cantidad de información científica existente y ofrecerla al gestor de una manera sencilla y fácilmente interpretable. La lista de condiciones teóricas que deben cumplir los indicadores puede ser muy extensa y variada, dependiendo fundamentalmente del tipo de indicador a que se refiera y los objetivos para los que se define. En cualquier caso han de cumplir con una serie de condiciones que podemos resumir en las siguientes:

- Relación con los objetivos planteados.
- Fundamentado y basado en un conocimiento científico consistente.
- Fácil aplicación y fácil comprensión e interpretación de su significado.
- Fiabilidad.
- Existencia de datos estadísticos fiables para su aplicación.
- Adecuación al rango geográfico y ecológico.
- Valor diagnóstico y sensibilidad a los cambios.
- Moderado error de medición de los datos que se utilizan.
- Eficacia: Relación favorable entre el coste de obtención de los datos y la información que éstos proporcionan.
- Procedimientos no destructivos para la obtención de los datos necesarios.
- Capacidad de escalamiento (temporal y espacial).
- Sinergia: Capacidad de añadir información significativa a la aportada por otros indicadores.
- Existencia de procedimientos explícitos de validación.

En términos generales un indicador proporciona la forma de medir la consecución de los objetivos en diferentes momentos: la medida puede ser cuantitativa, cualitativa, de comportamientos, etc. La definición y observación de los indicadores permite, por tanto, conocer el grado de integración ambiental de un proyecto o plan.

El ciclo de materias primas y residuos sólo es conocido en su última etapa, la de producción y generación de residuos. Hasta el día de hoy y en general no se han realizado estudios e investigaciones que permitan conocer las entradas de materias primas en las ciudades, entendidas estas como ecosistemas de entradas y salidas de recursos naturales. El indicador más frecuentemente utilizado es la cantidad de residuos producidos

- Composición de residuos producidos por tipo de materiales.

- Recogida selectiva de residuos normales (vidrio, papel/cartón y plásticos): Toneladas recogidas por habitante.
- Grado de cobertura del parque de contenedores para la recogida selectiva de las distintas tipologías de residuos.
- Como indicadores complementarios y que contribuyen a analizar la efectividad del Plan Territorial, destacan los siguientes:
- Porcentaje de vertederos incontrolados que han sido eliminados dentro del PTEOR, su sellado y clausura.
- Porcentaje de residuos que van a parar a las diferentes infraestructuras.
- Porcentaje de residuos que van a parar a las plantas de recuperación y compostaje.
- Análisis de la capacidad de carga real de los distintos puntos de vertidos y tratamientos de residuos.
- Residuos recuperables en las plantas de recuperación y compostaje (compost, vidrio, plásticos, productos férricos, etc).
- Energía producida a partir de del tratamiento de residuos.
- Índice de uso de los diferentes puntos limpios.

Asimismo y como derivación de las medidas propuestas en el apartado anterior se proponen una serie de indicadores que contribuyen a garantizar una correcta gestión de los residuos en cada una de las infraestructuras y que permita asegurar la efectividad de la misma. Así se pueden señalar los siguientes:

- Número de desplazamientos diarios de los vehículos a los diferentes centros de tratamientos y distancias recorridas.
- Niveles de producción de lixiviados.
- Porcentaje de emisiones e inmisiones atmosféricas en hornos incineradores e incineradoras.
- Niveles de SO_x, CO, NO_x, HF, HCl, dioxinas, furanos y COV.
- Porcentaje de cenizas volantes y otros residuos de depuradoras de gases.

Por último y como apoyo a las medidas preventivas señaladas desde el documento, existen indicadores que permiten valorar la aceptación y evolución del PTEOR y que son entre otros:

- Número de actividades formativas y asistencia a las mismas.
- Número de actividades informativas y porcentaje de aceptación.

Los indicadores serán desarrollados y servirán de apoyo a los informes periódicos realizados para evaluar la efectividad de la implantación del Plan Territorial; de éstos se desprenderán las conclusiones que nos permitan con posterioridad llevar a cabo las tareas de seguimiento y la detección de impactos no previstos en el medio, lo que nos conduciría al establecimiento de medidas correctoras apropiadas.

10. RESUMEN

Con la finalidad de proporcionar un tratamiento adecuado a la creciente cantidad de residuos que actualmente se genera en la Isla, se elabora el **Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la Isla de Tenerife (PTEOR)**. El Plan se ajusta a las disposiciones emanadas del planeamiento territorial de rango superior (Directrices de Ordenación General y Plan Insular de Ordenación de Tenerife) así como a las derivadas del planeamiento sectorial de referencia, especialmente el Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN). Simultáneamente se asumen los principios comunitarios en la materia, ampliamente desarrollados en la legislación estatal y autonómica, que fundamentan la gestión de residuos conforme a la siguiente jerarquía:

- La reducción en la generación de los residuos.
- La reutilización.
- El reciclado.
- La valorización energética.
- El vertido.

El diagnóstico de la situación actual demuestra la existencia de deficiencias y carencias en la gestión que es necesario corregir y paliar. Todos los flujos de residuos analizados presentan una problemática común ligada al incremento que se prevé en su generación para los próximos años y a las limitaciones territoriales impuestas por el hecho insular (reducida superficie y fragilidad de los valores naturales).

Específicamente, en el caso de los residuos urbanos no se produce una caracterización rigurosa de los mismos y se constata un déficit de gestores para la recogida selectiva así como de contenedores que faciliten este tratamiento. Los residuos especiales vinculados con el parque automovilístico de la isla (neumáticos y vehículos fuera de uso) muestran una clara tendencia al crecimiento de su volumen, tienen una reutilización y reciclado complejo y existen pocos gestores especializados. La gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) se enfrenta a un notable crecimiento en los próximos años, a la limitación territorial de espacio, a una intensa oposición social a la implantación de instalaciones vinculadas con su tratamiento y al impacto paisajístico que, aún en la actualidad, se detecta en numerosos puntos del territorio insular fruto de vertidos incontrolados. Los lodos generados en las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) presentan una gestión compleja por su elevado contenido en humedad y por el rechazo social que provocan.